

Política de Derechos Humanos: Fundación Plaza de Castilla

Nuestra Fundación se compromete a promover, respetar y proteger los derechos humanos en todas nuestras actividades y proyectos.

Captaru





Ámbito de Aplicación



Alcance Integral

Aplicable a todas las áreas de acción de la Fundación.



Relaciones Inclusivas

Abarca colaboradores, beneficiarios, comunidades, socios y proveedores.



Grupos de Interés

Incluye a todos los stakeholders relacionados con nuestras actividades.

Principios Rectores



Respeto a la Dignidad

Garantizamos el respeto a la dignidad en todas nuestras actividades.



Derechos Laborales

Aseguramos condiciones laborales que respetan estándares internacionales.

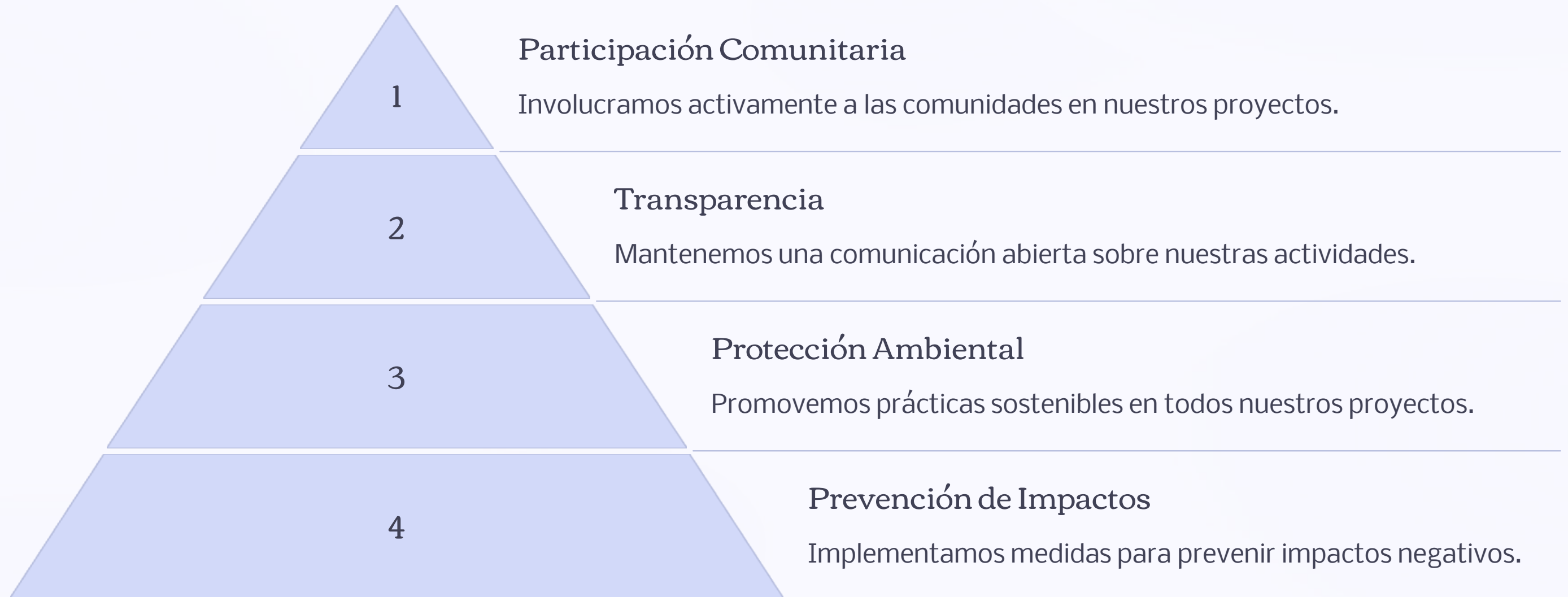


Igualdad

Promovemos la igualdad de oportunidades y rechazamos la discriminación.



Más Principios Rectores



Compromisos Operativos

1

Debida Diligencia

Evaluamos y gestionamos riesgos relacionados con los derechos humanos.

2

Denuncia y Remediación

Facilitamos mecanismos para denunciar posibles violaciones de derechos humanos.

3

Colaboración

Trabajamos con otras organizaciones para promover los derechos humanos.

4

Cumplimiento Normativo

Cumplimos con leyes y regulaciones en materia de derechos humanos.



Educación y Sensibilización

Iniciativas Educativas

Desarrollamos programas para educar sobre la importancia de los derechos humanos.

Sensibilización Comunitaria

Realizamos campañas para concienciar a las comunidades sobre la protección de derechos.



Marco de Referencia

Revisión Periódica

La política se revisa regularmente para garantizar su relevancia y eficacia.

Mejores Prácticas

Incorporamos las mejores prácticas internacionales en derechos humanos.

Adaptación Continua

Nos adaptamos a las necesidades cambiantes de nuestras comunidades y del entorno global.



Compromiso Final

Nos comprometemos a mantener los más altos estándares en derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones.

Firmado por la Dirección de la Fundación Plaza de Castilla.